PROCESO DE ADMISIÓN EN LA SECCIÓN ESPAÑOLA

IMPORTANTE

- Se trata de un proceso complejo y la respuesta podría demorarse hasta el mes de junio.
- El número de plazas vacantes varía en cada curso y en cada nivel.
- El número de plazas vacantes es siempre muy reducido y es muy variable de unos años a otros (salvo para el ingreso en CP).
- Las plazas disponibles son menos numerosas que las solicitudes presentadas.
- Los niveles considerados "saturados" no ofertan plazas inicialmente, pero podrían contar posteriormente con plazas vacantes.
- Para informarse sobre cualquier aspecto del proceso de admisión, deben dirigirse siempre a la secretaría de la Sección Española (las secretarías de los centros franceses en los que nuestra Sección se encuentra implantada no podrán atender sus demandas).
- La Sección Española es la responsable de la primera parte del proceso de selección, presentación y valoración del dosier, así como del desarrollo de las pruebas y entrevistas en español.
- Los centros educativos franceses son responsables de las pruebas y entrevistas en lengua francesa y, finalmente, deciden la admisión de los candidatos en función de las plazas vacantes.
- Se aconseja que siempre garanticen la escolarización de su hijo/a, solicitando de manera simultánea su inscripción en otro centro educativo del sector escolar donde residan.

PASO 1

Solicitud motivada, en forma de correo electrónico o de documento con formato digital dirigida al Director de la Sección Española y remitida al correo oficial seccion.stgermain@educacion.gob.es. En ella es preciso indicar con claridad:

• Nombre y apellido/s de la niña o del niño y el curso que se solicita para cada candidato.

- Circunstancias que motivan la solicitud y cualquier información relevante sobre este tema (por ejemplo: para los recién llegados, es importante indicar el periodo que estiman permanecerán en Francia).
- Nombre, apellidos, dirección postal completa, correo electrónico y teléfonos de los padres/tutores.
- En el caso de los candidatos para CP debe expresarse, en orden de preferencia, el tipo de escolarización solicitada, entre las tres posibles: (a) Escuela Schnapper, (b) Escuela Liceo tiempo completo o (c) Escuela Liceo externé.

La preferencia indicada se tendrá en cuenta, pero la asignación de plaza dependerá de la demanda y del resultado de las pruebas de admisión. Es aconsejable indicar más de una opción.

Por favor, consulten cualquier duda sobre cada una de estas posibilidades en la secretaría de la Sección Española (preferentemente por correo electrónico).

PASO 2

Si el solicitante reúne las condiciones para ser candidato, la Sección Española remitirá por correo postal (excepcionalmente, en algunos casos, por correo electrónico) el formulario de inscripción, la documentación informativa necesaria y las indicaciones para el pago de los derechos de inscripción, a la dirección de correo indicada por la/el/los solicitantes.

PASO 3

Remisión, dentro del plazo establecido, por correo postal y por correo electrónico (documentación escaneada) del formulario de inscripción completo, con fotografía del candidato y firmado por los representantes legales de la alumna o alumno, que se acompañará de la siguiente documentación:

- Copia de los boletines escolares de los dos últimos cursos y, si resulta posible, del primer boletín correspondiente al curso actual. Posteriormente y en cuanto resulte posible, se remitirán todos los boletines correspondientes al curso actual.
- Copia de la documentación que permita acreditar la identidad de la niña o del niño (pasaporte individual, documento nacional de identidad).
- Copia del Libro de familia o de los documentos correspondientes que permitan acreditar la situación legal de la niña o del niño.

- Para el ingreso en CP (cours préparatoire), es posible aportar copia de cualquier información relativa a la escolarización previa del alumno/a solicitante de la plaza.
- La solicitud solamente será considerada si se acompaña de un justificante que acredite el pago de la cantidad correspondiente a APASELI (Asociación de Padres de Alumnos de la Sección Española del Liceo Internacional), necesario para cubrir los gastos de inscripción y de tramitación.

De preferencia, en el envío por correo electrónico, se recomienda remitir dos ficheros, ambos en formato PDF. Uno con el registro de inscripción y otro con toda la documentación de cada candidato, dispuesta en el mismo orden que se menciona arriba.

Una única modalidad de pago admitida:

Pago online vía Helloasso



https://www.helloasso.com/associations/apaseli/adhesions/pago-de-derecho-de-admision-24-25-1era-etapa

Una vez efectuado el pago, descarguen el justificante del mismo y envíenlo a la secretaría de la sección junto con el resto de la documentación.

Candidatos que solicitan el nivel de CP	Cada uno efectuará un ingreso de 50 euros para poder realizar la prueba.
Candidatos que solicitan otros niveles saturados por el momento	Cada uno realizará un ingreso de 25 euros para que se pueda considerar su dosier. En caso de que surgiera alguna vacante en algún nivel, los candidatos preseleccionados serán avisados y deberán realizar un pago complementario para poder realizar la prueba de admisión: -Candidato de FS: pago complementario de 50 euros -Candidato ordinario de otros niveles: pago complementario de 25 euros

Advertencia: EN NINGÚN CASO PODRÁN RECUPERARSE ESTAS CANTIDADES.

PASO 4

Realización de las pruebas, valoración de expediente académico y propuesta de candidatos.

La Sección Española convocará a los candidatos para la realización de las pruebas oportunas.

- a) La prueba de conocimiento de lengua española tiene por finalidad constatar la competencia lingüística de los niños/as, estará convenientemente adaptada al nivel que corresponda y también tendrá en consideración el interés por la lengua y cultura españolas. LOS RESULTADOS DE ESTAS PRUEBAS NO SE COMUNICARÁN A LAS FAMILIAS.
- b) La entrevista servirá para demostrar la capacidad y motivación de los candidatos, imprescindibles para seguir con éxito una enseñanza bilingüe y cumplir los objetivos de las secciones internacionales españolas.
- c) El expediente escolar o académico del candidato debe justificar su adecuación a los niveles de alto rendimiento académico exigidos por la Sección Española.

Como resultado de lo anterior, la Sección propondrá a la administración francesa responsable de cada centro una lista de candidatos.

LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS OPORTUNAS ES UNA CONDICIÓN ABSOLUTAMENTE IMPRESCINDIBLE PARA PODER TRAMITAR LA SOLICITUD.

PASO 5

Realización de las pruebas y entrevistas que puedan ser propuestas por el profesorado francés.

Si se considera necesario, la dirección de los centros franceses puede convocar y proponer a los candidatos las pruebas oportunas.

Los candidatos propuestos para el programa de Francés Especial (FS) realizarán pruebas escritas y orales dirigidas por el profesorado francés de dicho programa. En el caso del programa FS, es habitual entrevistar también a los padres o responsables de estos/as alumnos/as.

PASO 6

Aceptación de candidaturas.

La Sección Española propone una lista ordenada de candidatos idóneos. Sin embargo, la admisión del alumnado es una competencia exclusiva de la administración educativa francesa de cada uno de los centros educativos de Saint Germain-en-Laye en los que se encuentra implantada la Sección Española. Esto quiere decir que únicamente el Proviseur del Lycée International, la Principal del Collège Marcel Roby y la Directora de la École Schnapper tienen la competencia final sobre la admisión de cada alumno/a.

Los candidatos admitidos recibirán una comunicación por correo electrónico, que debe ser respondida por este medio de manera inmediata indicando la aceptación de la plaza ofrecida por la Sección Española en el centro francés correspondiente.

Si la solicitud no es admitida por falta de plaza, los candidatos permanecerán en lista de espera por si se produjeran renuncias entre los candidatos admitidos. Es importante advertir que, en algunas ocasiones, este trámite puede dilatarse hasta las fechas inmediatamente anteriores al comienzo del curso.

Como norma básica, se prioriza siempre la continuidad de escolarización en el centro asignado. Habitualmente, el alumnado de la École Schnapper continúa su escolarización en la etapa de secundaria en el Collège Marcel Roby, y el de la École International en el Collège International.

No obstante, en función del número de alumnos en cada línea de CM2, la Sección podrá desplazar a algunos al otro college para cursar 6ème.

Si se diera esta situación y no hay voluntarios para ir al otro collège, se establecerá un listado aplicando por analogía los criterios prioritarios utilizados por la educación nacional francesa cuando se solicita una derogación. Aquellos alumnos que no puedan acogerse a un criterio prioritario podrán ser escolarizados en el otro collège. En caso de empate se realizaría un sorteo.

Las plazas vacantes entre el alumnado de tiempo completo en la École International serán ofertadas siempre en primer lugar al alumnado externé de este mismo centro.

La escolarización en una determinada etapa educativa de la Sección Española no presupone la continuación automática en la etapa siguiente. Esto quiere decir que el paso de CM2 a 6ème y de 3ème a 2nde depende de los resultados académicos de cada alumno y de las plazas disponibles en la etapa inmediatamente superior en cada centro educativo. La decisión es adoptada en la correspondiente comission d'affectation.

La permanencia en la Sección Española dependerá, en todo momento, de los resultados obtenidos, de la motivación y de la actitud de cada alumno/a, pero también de las plazas disponibles.

La Sección Española propone una enseñanza pública y de calidad en español, pero no interviene en la organización de los establecimientos públicos franceses que la acogen, ni en sus infraestructuras y condiciones materiales, ni en el número de plazas disponibles que pueden ofertarse en cada uno de ellos.